

Política de responsabilidad social empresarial de Ercros

Ercros tiene como misión la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de Ercros se desarrolla en el marco del compromiso de responsabilidad social asumido por la empresa, cuyos principios básicos están enunciados en la presente política de responsabilidad social empresarial de Ercros, aprobada por el consejo de administración de la sociedad, que se presentan a continuación:

- **Cumplir la legalidad** vigente, incluidas las normas y directrices internacionales; las recomendaciones de buen gobierno corporativo; la normativa interna, en especial el manual de riesgos penales y el código de conducta ética, y los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa, particularmente el programa Responsible Care y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- **Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas**, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Colaborar con la justicia e **implantar mecanismos para el seguimiento de las políticas y para la prevención y supervisión de riesgos** financieros y no financieros, así como su gestión, incluidos los relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Facilitar una estrategia fiscal consistente en el desarrollo de la actividad económica de Ercros con **pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos**.
- **Asumir e integrar la igualdad de oportunidades** y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; **rechazar cualquier tipo de discriminación**, abuso o intimidación respecto de una persona, y **promover la conciliación** de la vida personal y laboral.
- Promover una **cultura de respeto a la diversidad**, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial.
- **Proteger la salud y seguridad** de las personas trabajadoras de nuestros centros y de nuestros vecinos, garantizar la seguridad de las instalaciones y minimizar los riesgos.
- **Preservar el entorno**, con un compromiso firme de descarbonización de la actividad de Ercros, prevenir la contaminación y promover los principios de economía circular, reduciendo el consumo de materias primas y recursos naturales.
- Impulsar vías de **diálogo, participación y comunicación responsable** con los grupos de interés de la compañía; **facilitar información veraz, clara y completa** sobre la compañía y los impactos y riesgos que genere su actividad a fin de evitar la manipulación informativa y proteger la integridad y el honor.
- Adoptar **prácticas responsables en la cadena de suministro** y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los partícipes de ésta.
- **Satisfacer las necesidades de los clientes**, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y **tutelar los productos** en toda su cadena de valor.
- Velar por los **intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos**, en especial los referidos a la igualdad de trato, información, participación y votación.
- **Fomentar la confianza de la sociedad** a través de la cooperación y **mantener un diálogo** abierto, fluido y transparente que responda a las demandas y preocupaciones del público en general y, en especial, el de aquellas comunidades donde la compañía desarrolla su actividad.